COPA DE ESPAÑA 2024 DE LA CLASE INTERNACIONAL FINN

VIII MEMORIAL EMILIO PLÁGARO

CAMPEONATO AUTONÓMICO FEDERACIÓN VELA CASTILLA LA MANCHA

INSTRUCCIONES DE REGATA

Sacedón (Guadalajara), 03 al 05 de mayo del 2024

En todas las reglas que rigen esta regata la notación:

a) **[NP]** hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos y el comité de protestas puede rehusar a celebrar una audiencia. (Modifica la Regla 60.1(a) del RRV).

b) **[SP]** hace referencia a que la penalización por infracciones de estas instrucciones de regatas será fija, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o Comité Técnico, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV o bien una penalización discrecional [DP] impuesta por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

1. REGLAS

1.1 La Regata se regirá por las ***"Reglas"*** tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing en vigor, así como aquellas establecidas en el apartado 1 "Reglas" del Anuncio de Regatas

2. REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

2.1 Un barco que se retira de una prueba o decida no salir al mar para las regatas del día deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible y en todo caso deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.

2.2 Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:

Persona / Ente	Canal VHF	Teléfono
Comité de Regatas	Canal 69	
Oficina de Regata	Canal 69	

3 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y SEÑALES EN TIERRA.

3.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el TOA virtual de la regata, así como en el TOA físico ubicado en el edificio social del Club Náutico Entrepeñas.

www.fvclm.es

3.2 El Comité de Regata, podrá crear un grupo de WhatsApp con los Entrenadores y Jefes de Equipo donde se adelantarán Avisos y se dará toda la información sobre el estado del Campo de Regata.

Cada Entrenador o Jefe de Equipo deberá avisar a su llegada a tierra, a través del Grupo de WhatsApp, confirmando que los participantes a los que da apoyo ya están dentro de las instalaciones.

Los avisos a Entrenadores y/o Jefes de Equipo para reuniones o cualquier otra información relevante se realizarán a través del WhatsApp creado para el evento.

SEÑALES EN TIERRA

3.3 Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales situado las inmediaciones de la Oficina de Regata entre las 09:00 horas y las 20:00 horas de cada día.

3.4 Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV se usarán las siguientes señales:

3.4.1 Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras “1 minuto” de la Regla Señal de Regata GI quedan remplazada por “no menos de 30 minutos”. Esto modifica la Señal AP de Señales de Regatas del RRV

3.4.2 **[NP] [DP]** La bandera DELTA “**D**” del CIS, izada en el Mástil Oficial de Señales (MOS) con un sonido significa:

“Los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La señal de atención no se dará antes de 30 minutos después de izarse esta señal o de la hora programada, lo que suceda más tarde.”

“**Ningún barco puede abandonar** su lugar de varada en tierra antes de que se largue esta señal, salvo previa autorización expresa del Comité de Regatas (CR.)”.

SEÑALES EN EL MAR

3.5 **[NP][SP]** En caso de izarse una bandera de **Gallardete “GI” / “N”** sobre **“H”** o **“A”** junto a la bandera **“V”** del CIS en algún barco del Comité de Regatas, significará:

“Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto”

Todo participante que no cumpla esta Instrucción recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación. La puntuación de dicha penalización no podrá ser peor que la recibida por un DNF.

4 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA – AVISOS A LOS PARTICIPANTES.

4.1 Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrá en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), en el TOA virtual de la regata (TOAV) y en la Web oficial del evento: www.fvclm.es antes de las 09:00hr del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 19:00 horas del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

4.2 El Tablón Oficial para el Jurado de Regata será el mismo que el del Punto 4.1

5. PROGRAMA

5.1 El programa se define de la siguiente forma.

FECHA	HORA	ACTO
Jueves, 02 mayo 2024	16:00 horas a 19:00 horas	Registro de Participantes
Viernes, 03 mayo 2024	09:00 horas a 12:00 horas	Registro de Participantes
	12:00 horas	Reunión de Patrones
	14:00 horas	Señal Atención 1ª Prueba Pruebas
Sábado, 04 mayo 2024	12:00 horas	Pruebas
Domingo, 05 mayo 2024	12:00 horas	Pruebas
	A continuación	Ceremonia Entrega Premios

5.2 **Están previstas NUEVE (9) pruebas, dos (2) de las cuales deberán completarse para que la Copa de España sea válida**.

5.3 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención

5.4 El último día no se dará ninguna señal de atención después de las 15:30 horas.

6. BANDERAS DE CLASE.

La bandera de Clase será una bandera cuadra blanca con el logo de la Clase **Int. FINN**

7. ZONA DE REGATA

7.1 La Zona de Regata está situada frente a las instalaciones del Club Náutico Entrepeñas.

7.2 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

7.3 La zona de salida de define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo.

7.4 La zona de llegada se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.

8. RECORRIDOS

8.1 El esquema del Anexo 2 muestra el recorrido, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.

8.2 No más tarde de la señal de atención, el barco del Comité de Regata podrá mostrar el rumbo de compás aproximado del primer tramo.

9. BALIZAS

9.1 Las balizas se definen de la siguiente forma:

9.1.1 **Balizas de Recorrido:** Baliza hinchable cilíndrica de color amarillo

9.1.2 **Baliza Cambio de Recorrido:** Baliza hinchable piramidal de color blanco

9.1.3 **Baliza de Salida:** Barco del Comité de Regata y boyarín con bandera naranja

9.1.4 **Baliza de Llegada:** Barco del comité de Regata y boyarín con bandera azul.

9.2 Un barco del Comité de Regatas que esté señalando el cambio de un tramo del recorrido es una baliza, tal como prevé la Instrucción de Regata 11.2.

10. SEÑALES DE SALIDA Y LÍNEA DE SALIDA.

11.1 La Línea de Salida estará determinada entre el mástil situado en el Barco del Comité de Regatas arbolando una bandera de color naranja en el extremo de estribor, y un boyarín con bandera cuadra naranja en el extremo de babor.

10.2 Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida, caso de hacerlo será clasificado sin audiencia como DNS. Esto modifica la Regla A4 y A5.1 del RRV.

10.3 Los números de vela de los barcos identificados como **UFD o BFD** serán mostrados en el barco de salidas del Comité de Regata una vez que el primer barco haya montado la baliza nº 1.

11. CAMBIO EN EL SIGUIENTE TRAMO

11.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas situará la nueva baliza y quitará la baliza original tan pronto sea posible o, moverá la línea de llegada.

11.2 Los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el Barco del Comité de Regata por estribor. Esto modifica la Regla 28 del RRV.

12. LA LLEGADA

12.1 **La Línea de Llegada:** Estará determinada entre la percha del Barco del Comité de Regatas arbolando una bandera cuadra de color naranja y un boyarín de color naranja enarbolando una bandera cuadra de color azul.

13. TIEMPOS LÍMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS

13.1 Los tiempos Límite y los tiempos pretendidos son los siguientes:

CLASE	T LIMITE 1ª BALIZA	DURACIÓN PRETENDIDA	T. LÍMITE PARA EL 1º
FINN	30 minutos	45 minutos	90 minutos

13.2 Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del Tiempo Límite para la Baliza 1, la prueba será anulada.

La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

13.3 Los barcos que no terminen dentro de 15 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de “DNF”. Esto modifica las Reglas 35, A4 y A5.1

14. SOLICITUD DE AUDIENCIAS

14.1 Los formularios de solicitud de audiencias están disponibles en la Oficina de Regata sita anexa al edificio social del Club Náutico Entrepeñas.

Las Protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.

14.2 El Tiempo Límite de Protestas es de 70 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día o que el Comité de Regata haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que suceda más tarde.

La hora resultante se anunciará en el TOA virtual de la regata.

14.3 No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos.

14.4 Se expondrá en el TOA virtual de la regata, la lista de barcos penalizados por la Regla 42.

14.5 El Comité de Regatas o de Protestas pueden protestar a un barco por infracción de una regla del anuncio o instrucciones de regatas marcadas con **[SP]** cuando considere que la penalización fija es inapropiada.

Un barco que ha sido penalizado con una **[SP]** no puede ser protestado por el mismo incidente por otro barco ni ningún otro barco puede solicitar una reparación por esta acción del comité de regatas. Esto modifica la RRV 60.1

14.6 Las Audiencias de las Protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado junto a la Oficina de Regatas.

15. PUNTUACIÓN

15.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 y además:

(a) Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

(b) Cuando se hayan completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.

15.2 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la oficina de regatas.

16. [NP]SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES Y EQUIPO - NUMEROS DE VELA

16.1 No se permite la sustitución del Patrón.

16.2 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité de Regatas.

Las solicitudes de sustitución se presentarán por escrito al Comité en la primera oportunidad razonable

16.3 [DP]Los barcos participantes se inscribirán y usarán únicamente el número de vela registrado en su Certificado de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regata.

16.4 Los barcos que incumplan la Regla 77, el Apéndice G del RRV o la IR 16.3, podrán ser clasificados como **NO COMPETIDORES (DNC)** sin previo aviso (Modifica la Regla 63.1 y G4 del RRV)

16.5 Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las Reglas de Clase e Instrucciones de Regata.

En el agua, un barco poder recibir instrucciones de un Inspector de Equipo, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

17 ZONA DE VARADA [NP][DP]

17.1 Los barcos se mantendrán en el lugar asignado por la Organización dentro de la zona de varada, salvo previa autorización expresa del Comité Organizador, excepto cuando van a salir y vuelven del mar.

17.2 El viernes día **3 de mayo** , se informará a los Entrenadores del procedimiento a seguir para la varada o botadura, que será de obligado cumplimiento para conseguir fluidez en la varada.

18 EMBARCACIONES DE APOYO. [NP] [DP]

18.1 Los Jefes de Equipo, Entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 7.2, 7.3 y 7.4, donde los barcos estén regateando desde la Señal de Atención hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el comité de regatas señale un Aplazamiento, una Llamada General o una Anulación.

19 COMUNICACIONES – EQUIPOS DE RADIO Y TELEFONIA MÓVIL (DP)

19.1 Quedan prohibidas, salvo en caso de emergencia, cualquier tipo de comunicaciones entre embarcaciones participantes y embarcaciones de Entrenadores o de apoyo durante las pruebas.

Esta restricción incluye comunicaciones por radio y también telefonía móvil.

19.2 El Comité de Regata utilizará el canal 69 VHF para sus comunicaciones.

20 VERTIDO DE BASURA. [NP] [DP]

De acuerdo con la Regla 47, no se echará basura al agua, puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

21 EMBARCACIONES OFICIALES

Las Embarcaciones Oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Embarcación	Bandera
Comité de Regatas	Bandera cuadra de color Naranja
Comité de Protestas	Bandera “J” del CIS
Inspector de Equipo	Bandera cuadra de color blanco con “M”

22 PREMIOS.

22.1 La Real Federación Española de Vela otorgará la Placa de Campeón de la **“COPA DE ESPAÑA DE LA CLASE INTERNACIONAL FINN – VIII MEMORIAL EMILIO PLÁGARO”** al vencedor de cada una de las Categorías debidamente establecidas en el apartado 4.1 del Anuncio de Regata.

22.2 Otros premios podrán ser entregados por la Organización, la lista de los premios se publicará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), en el TOAV y en la Web oficial de la regata .

23 ACTOS SOCIALES

Los Actos Sociales previstos se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOAV)

24 (DP) CÓDIGO DE CONDUCTA

24.1 **[NP][DP]** Todo competidor, entrenador y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas.

24.2 Los barcos que no estén en regata evitarán en todo momento el área donde los barcos están regateando, así como los barcos oficiales de la Organización.

25 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

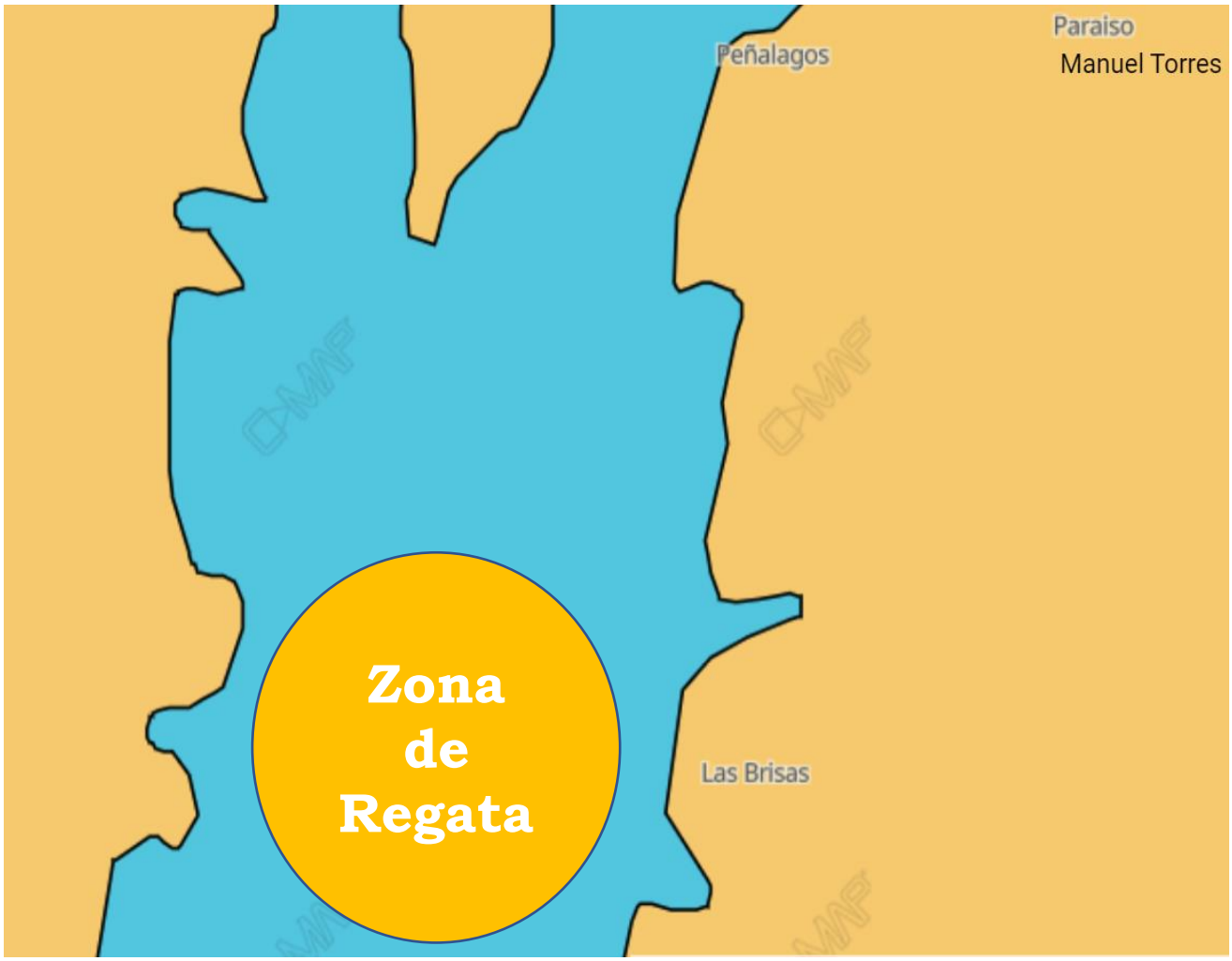
El Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 3 establece:

"La responsabilidad de la decisión de un barco de participar en una prueba o de continuar la regata es únicamente de ella".

Al participar en este evento, cada competidor acepta y reconoce que navegar es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Estos riesgos incluyen vientos fuertes y mares agitados, cambios repentinos en el clima, fallas en el equipo, errores de manejo de la embarcación, mala conducción de otras embarcaciones, pérdida del equilibrio en una plataforma inestable y fatiga, lo que aumenta el riesgo de lesiones. **Inherente al deporte de la vela está el riesgo de lesiones graves permanentes o muerte por ahogamiento, trauma, hipotermia u otras causas.**

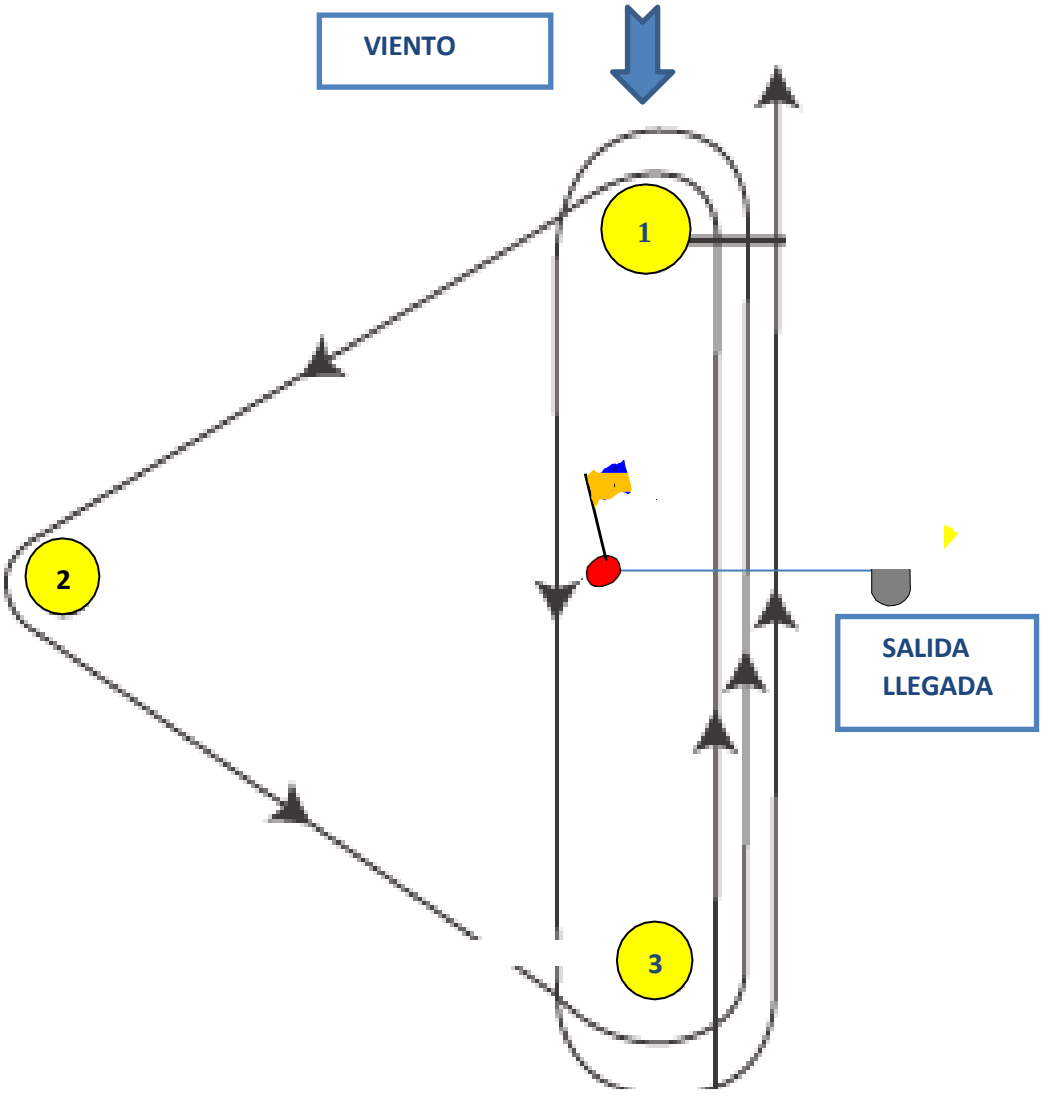
ANEXO 1

LOCALIZACIÓN ÁREA DE REGATA



ANEXO 2
RECORRIDO 1

Numeral 1 del CIS

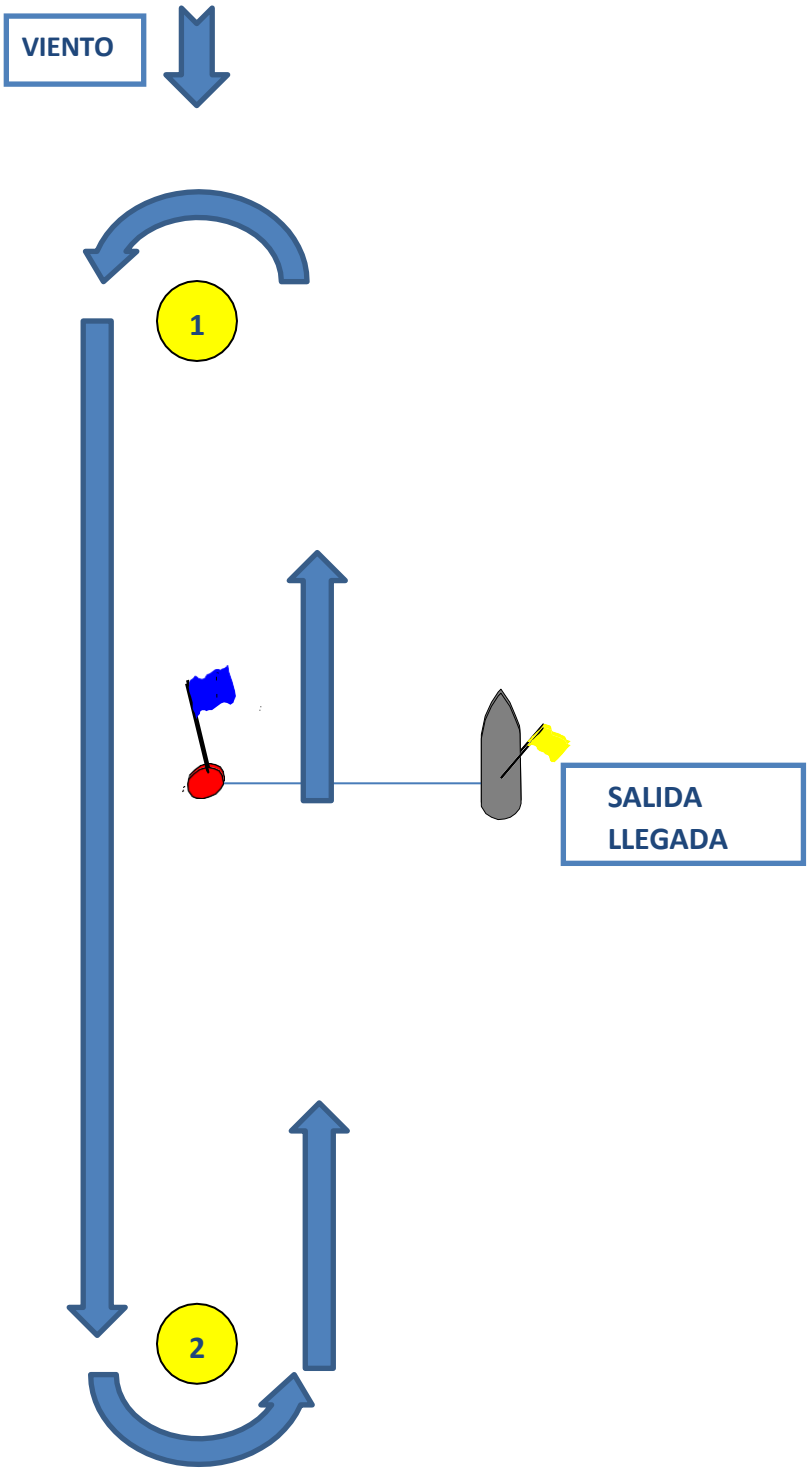


Recorrido 1: S (Salida) - 1 - 2 - 3 - 1 - 3 – F (Llegada)

Todas las balizas del recorrido se dejarán por estribor

ANEXO 2
RECORRIDO 2 & 3

Numeral 2 del CIS – Numeral 3 del CIS



Recorrido 2: S (Salida) - 1 - 2 - 1 - 2 – F (Llegada)

Recorrido 3: S (Salida) - 1 - 2 - 1 – 2 – 1 - 2 – F (Llegada)

TODAS LAS BALIZAS SE DEJARÁN POR BABOR